

## Regulación Económica:

- Personal funcionario:
  - Interventor: 1 plaza.
- Personal laboral:
  - Auxiliares administrativos: 2 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto los interesados podrán interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Serranillos del Valle, a 13 de enero de 2010.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(03/2.696/10)

**SERRANILLOS DEL VALLE**

## OFERTAS DE EMPLEO

*Rectificación*

En el anuncio (03/2.700/10) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 27, de fecha 2 de febrero de 2010, página 100, que hace referencia al nombramiento de funcionarios de carrera, clase policía local (BESCAM), se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

- Donde dice: “Llaveró Cruz, Marcis (...)”.
- Debe decir: “Llaveró Cruz, Marcos (...)”.

Madrid, a 3 de febrero de 2010.

(03/4.283/10)

**SEVILLA LA NUEVA**

## PERSONAL

Por decreto de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2010, y una vez examinado el expediente para la provisión de plazas de policía local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, escala Ejecutiva de Administración Especial, subescalas de Servicios Especial, según convocatoria publicada en el “Boletín Oficial del Estado” de fecha 9 de agosto de 2008, se acuerda nombrar como funcionarios de carrera de la Policía Local de este Ayuntamiento con la categoría de agente a: Moreno Coronas, Ernesto, documento nacional de identidad número 53392228-M; Rodríguez Albañil, Ramón, documento nacional de identidad número 50122729-W; Roldán Ruiz, Sergio, documento nacional de identidad número 46893201-L; González Fernández, Raúl, documento nacional de identidad número 47499083-N; García Merino, Pablo, documento nacional de identidad número 3893948-W; Pérez Galán, Carlos, documento nacional de identidad número 49001113-G; Sanz Méndez, Diego, documento nacional de identidad número 52977267-X; Sarmiento Abad, Daniel, documento nacional de identidad número 46851461-R; Vaquero Quintana, Daniel; documento nacional de identidad número 46922477-Q, y Merino Verdugo, David, documento nacional de identidad número 47459480-S, correspondientes a las plazas de la convocatoria de referencia al haber superado el proceso selectivo, debiendo procederse a la toma de posesión a partir de dicha fecha y hasta treinta días después de esta publicación.

En Sevilla la Nueva, a 19 de enero de 2010.—El alcalde, Mario Utrilla y Palombi.

(03/3.293/10)

**SEVILLA LA NUEVA**

## LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por don Antonio José Medina García, en representación de “Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima”, para el desarrollo de la actividad de instalación de estación base de telefonía móvil, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en Sector SAU 8 14 (P) N2-72 (3), “Los Manantiales”.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

En Sevilla la Nueva, a 5 de enero de 2010.—El alcalde (firmado).  
(02/322/10)

**TORREJÓN DE ARDOZ**

## LICENCIAS

Doña Victoria Julián Nuevo solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería en la calle Chinchón, número 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 20 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).  
(02/12.114/09)

**TORREJÓN DE ARDOZ**

## LICENCIAS

Doña Caiping Chen solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante en la calle Hilados, número 9, local 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 20 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).  
(02/12.113/09)

**TORREJÓN DE ARDOZ**

## LICENCIAS

“Vereda de la Encomienda, Sociedad Cooperativa”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garaje en la calle María Zayas/Rosalía de Castro (parcela M10.4).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 20 de octubre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).  
(02/12.112/09)

**TORREJÓN DE ARDOZ**

## LICENCIAS

“AJR Peluquerías Infantiles, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería infantil en la calle Ocio, número 73.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes